

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0074

02 FEB 2024

"Por medio del cual se hace una aclaración al Decreto Número 0040 de 2024, por el cual se hace un nombramiento de carácter ordinario".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Número 0040 del 05 de enero de 2024, se nombró con carácter ordinario al señor MALCOM VIVEROS HERNÁNDEZ en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, Código 202 Grado 20 bajo la SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, quedando consignado por error involuntario el nombre de MALCON, cuando el correcto de acuerdo con su documento de identidad es MALCOM.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

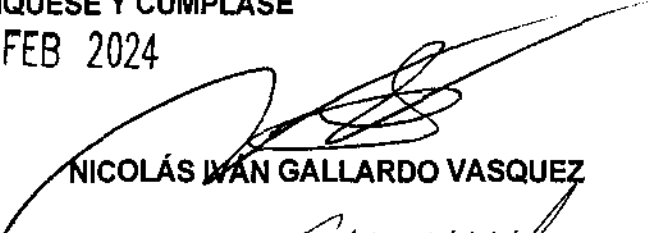
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar para todos los efectos, que el nombre correcto de la persona nombrada en el Decreto 0040 de 2024, es MALCOM VIVEROS HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 18011373.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **02 FEB 2024**

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS

Proyecta Sec General - TH 
Revisa Oficina Asesora Jurídica 